



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISIÓN DEL AVISO : 07/11/2022

VIGENCIA DEL AVISO : TEMPORAL

INFORMACIÓN NO PUBLICADA : MANUAL DE PUESTOS TIPO (MPT)

RUBRO AL QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN :

El Manual de Puestos Tipo (MPT) es un documento aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, que contiene la descripción de los perfiles de los puestos tipo, en cuanto a las funciones y requisitos generales, necesarios dentro de cada rol de la familia de puestos, por lo que corresponde a las entidades que se encuentran en el nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil. Por lo tanto, no es aplicable a la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por SALDAÑA
BUSTAMANTE Alan Werner FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2022 10:24:30 -05:00



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISIÓN DEL AVISO : 17/02/2022

VIGENCIA DEL AVISO : TEMPORAL

INFORMACIÓN NO PUBLICADA : MANUAL DE PUESTOS TIPO (MPT)

RUBRO AL QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN :

El Manual de Puestos Tipo (MPT) es un documento aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, que contiene la descripción de los perfiles de los puestos tipo, en cuanto a las funciones y requisitos generales, necesarios dentro de cada rol de la familia de puestos, por lo que corresponde a las entidades que se encuentran en el nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil. Por lo tanto, no es aplicable a la Contraloría General de la República.



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISIÓN DEL AVISO : 17/02/2022

VIGENCIA DEL AVISO : TEMPORAL

INFORMACIÓN NO PUBLICADA : MANUAL DE PUESTOS TIPO (MPT)

RUBRO AL QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN :

El Manual de Puestos Tipo (MPT) es un documento aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, que contiene la descripción de los perfiles de los puestos tipo, en cuanto a las funciones y requisitos generales, necesarios dentro de cada rol de la familia de puestos, por lo que corresponde a las entidades que se encuentran en el nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil. Por lo tanto, no es aplicable a la Contraloría General de la República.